



Resolución Rectoral n.º 0892-2015-UNAP Iquitos, 07 de septiembre de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 522-FMH-UNAP-2015, presentado el 01 de septiembre de 2015, por el decano de la Facultad de Medicina Humana, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 412-FMH-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Héctor Abel Donayre Lozano, decano de la Facultad de Medicina Humana (FMH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 412-FMH-UNAP, del 24 de agosto de 2015, en la que resuelve designar el jurado calificador del proceso de admisión extraordinario del Programa de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana – UNAP año 2015;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Medicina Humana; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 412-FMH-UNAP, del 24 de agosto de 2015, de la Facultad de Medicina Humana, de acuerdo a los siguientes términos:

“Designar el jurado calificador del proceso de admisión extraordinario del Programa de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana – UNAP año 2015, conformada por los siguientes profesionales:

Ernesto Salazar Sánchez Director de la Unidad de Postgrado	Presidente
Jorge Reyes Dávila Coordinador de la especialidad de Ortopedia y Traumatología	Miembro pleno
Wilfredo Martín Casapía Morales Coordinador de la especialidad de Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales	Miembro pleno
Yuri Alfonso Alegre Palomino Coordinador de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria	Miembro pleno
José Roberto Ruiz Ríos Representante de la Dirección Regional de Salud – Loreto (Diresa)	Miembro pleno
Pantaleón Soto Rojas Representante del Consejo Regional II – Loreto del Colegio Médico del Perú	Observador
Jehoshua Rafael Michelangelo López López Representante del Hospital Regional de Loreto “Felipe Santiago Arriola Iglesias”	Observador
Moises Guido Sihuincha Maldonado Representante del Hospital Iquitos “César Garayar García”	Observador

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL